



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



Pago viáticos Programa Salud Rural/

DECRETO EXENTO Nº 0299

Vallenar, 26 FEB 2016

VISTOS

1. Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Memorandum N°09 de fecha 22 de Enero 2016, de Jefa Postas de Salud Rural.
3. Decreto Exento N°4346 de fecha 07 de Julio 2010, que indica autorización para pago de viáticos por traslado de pacientes.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 20% a funcionarios de Posta Salud Rural, que se indican, correspondiente a periodo del mes de Diciembre 2015:

- Don Miguel Paredes Madariaga	Técnico Paramédico
- Doña Yeensu Hun Rivera	Técnico Paramédico
- Don Luis Corrotea Campusano	Conductor

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY FÁRFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CR7/pah